

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presupuesto
de 1920

Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba

Núm. 8.591

En observancia de los preceptos legales, y visto el R. D. de 7 del corriente mes, inserto en el Diario Oficial número 231 y en la «Gaceta de Madrid» número 287 esta Corporación en sesión del día de la fecha, previos los oportunos sorteos entre los pueblos que les han necesitado, ha llevado a cabo el reparto del cupo de filas del reemplazo actual correspondiente a cada una de las Cajas de Recluta de esta demarcación, en la forma que expresan los estados que se fijan a continuación.

Caja de Recluta de Córdoba núm. 25.—Reemplazo de 1919

Número de soldados ingresados en Caja que sirven de base de cupo..... 1.286

Cupo de filas del reemplazo anual según el que se asigna a dicha Caja en R. D. de 7 del corriente mes (D. O. n.º 231 y Gaceta n.º 287) 848

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteos les corresponde servir en filas..... 32

Idem de prórrogas terminadas que idem idem..... 00

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja..... 925

Distribución por grupos.—Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo.

6 Hombres (A)		7 Hombres (B)		8 Hombres (C)		11 Hombres (D)		12 Hombres (E)		16 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Gudalcázar.....	4,092	Fuente la Lancha.....	4,774	Granjuela.....	5,456	Biezque.....	7,502	Villaharta.....	8,184	Santa Eufemia.....	10,912
Total (1)...	4,092	Total (1)...	4,774	Total (1)...	5,456	Benja.....	7,502	Total (1)...	8,184	Total (1)...	10,912
						Valsequillo.....	7,502				
						Total (3)...	22,506				
10 Hombres (G)		20 Hombres (H)		23 Hombres (I)		31 Hombres (J)		32 Hombres (K)		34 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Hornachuelos.....	12,958	Vinuesa del Rey.....	18,640	Villanueva.....	15,686	Fuente Palmera.....	21,142	Almodóvar.....	21,824	Peñarroya.....	23,189
Total (1)...	12,958	Total (1)...	18,640	Total (2)...	31,372	Pedraza.....	21,142	Total (1)...	21,824	Total (1)...	23,189
36 Hombres (L)		38 Hombres (M)		46 Hombres (N)		52 Hombres (O)		63 Hombres (P)		68 Hombres (Q)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Espejel.....	24,553	Villaviciosa.....	25,917	La Carlota.....	31,373	Palma del Río.....	35,465	Hinojosa del Ba.....	42,967	Belalcázar.....	46,378
Total (1)...	24,553	Total (1)...	25,917	Total (1)...	31,373	Total (1)...	35,465	Total (1)...	42,967	Total (1)...	46,378
80 Hombres (R)		87 Hombres (S)		118 Hombres (T)		353 Hombres (U)					
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Bémez.....	54,562	Fuente Obrajuna.....	59,936	Pueblonuevo.....	80,479	Córdoba.....	240,756				
Total (1)...	54,562	Total (1)...	59,936	Total (1)...	80,479	Total (1)...	240,756				

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblo que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado a d. ch. Caja								Cupo total
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			
								Enteros	Decimales		Reemplazo actual	Procedentes de		
											Revisión	Prórroga		
A.	4	092	0	4	Blázquez Obejo	Gandaleiz	6	4	092	0	4	00	00	4
B.	4	774	1	5		Fuente la Lancha	7	4	774	1	5	00	00	5
C.	5	456	0	5		Granjaola	8	5	456	0	5	00	00	5
D.	22	506	1	23		Blázquez	11	7	502	1	8	00	00	8
E.	8	184	0	8		Obejo	11	7	502	1	8	00	00	8
F.	10	912	1	11		Valsequillo	11	7	502	0	7	00	00	7
G.	12	958	1	13		Villabarta	12	8	184	0	8	00	00	8
H.	13	640	1	14		Santa Eufemia	16	10	912	1	11	2	00	11
I.	31	372	0	31		Hornachuelos	19	12	958	1	13	2	00	15
J.	42	284	0	42		Villanueva del Rey	20	13	640	1	14	2	00	16
K.	21	824	1	22	Villanueva	23	15	686	0	15	0	00	15	
L.	23	189	0	23	El Viso	23	15	686	1	16	3	00	19	
M.	24	553	1	25	Fuente Palmera	31	21	142	0	21	3	00	24	
N.	25	917	1	26	Panades	31	21	142	0	21	1	00	22	
O.	31	373	0	31	Almodovar de Rio	32	21	824	1	22	0	00	22	
P.	35	465	0	35	Pedurreya	34	23	189	0	23	6	00	29	
Q.	42	967	1	43	Espiel	36	24	553	1	25	1	00	36	
R.	46	378	0	46	Villavieja	38	25	917	1	26	3	00	39	
S.	54	562	1	55	La Carlota	46	31	373	0	31	4	00	35	
T.	59	336	0	59	Palma del Rio	52	35	465	0	35	3	00	38	
U.	80	479	1	81	Hinojosa del Duque	63	42	967	1	43	2	00	46	
	240	756	1	241	Belalezar	68	46	378	0	46	1	00	47	
					Báñez	80	54	562	1	55	4	00	59	
					Fuente Ovejuna	87	59	336	0	59	1	00	60	
					Pueblo Nuevo	118	80	479	1	81	10	00	91	
					Córdoba	353	240	756	1	241	34	00	275	
Tota es.	831	11.977	12	843	Totales	1.236	829	13.977	14	843	82	00	925	

Caja de Recluta de Lucena núm. 26 — Reemplazo de 1919

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo 1.977
 Copo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en R. D. de 7 del corriente mes, (O. O. núm. 281 y Gaceta núm. 287) 735

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas 83
 Idem de prórrogas terminadas que idem idem 3

Cupo total para filas que corresponde a esta Caja 821

Distribución por grupos. — Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo.

7 Hombres (A)		11 Hombres (B)		13 Hombres (C)		14 Hombres (D)		15 Hombres (E)		16 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Lucena Reales ..	4,777					Fuente Tejar...	9,554			Zahara...	10,136
S.S. de los Bañeros ..	4,777	La Victoria.....	7,506	Montemayor ...	8,871	Monturque.....	9,554	Los Moriles	10,236		
Total (2)...	9,554	Total (1)...	7,506	Total (1)...	8,871	Total (2)...	19,108	Total (1)...	10,236	Total (1)...	10,136
17 Hombres (G)		19 Hombres (H)		22 Hombres (I)		24 Hombres (J)		25 Hombres (K)		32 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Santaella	11,601	Palencia.....	12,966	Montalbán	15,013	San Mateo.....	16,378				
Total (1)...	11,601	Total (1)...	12,966	Total (1)...	15,013	Nueva Carteya...	16,378	Almedinilla.....	17,061	Iznájar	21,336
						Total (2)...	32,756	Total (1)...	17,061	Total (1)...	21,336
34 Hombres (L)		38 Hombres (M)		40 Hombres (N)		47 Hombres (O)		51 Hombres (P)		67 Hombres (Q)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Garcabuey	23,203	Doña Mencía....	25,933	La Rambla.....	27,298	Fernán Núñez...	32,075	Aguilar	34,804	Rate	45,716
Total (1)...	23,203	Total (1)...	25,933	Total (1)...	27,298	Total (1)...	32,075	Total (1)...	34,804	Total (1)...	45,716
89 Hombres (R)		95 Hombres (S)		113 Hombres (T)		116 Hombres (U)		127 Hombres (V)			
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.		
Montilla	60,738	Cabra	64,832	Lucena	77,116	Puerto Genil...	79,164	Príego	86,671		
Total (1)...	60,738	Total (1)...	64,832	Total (1)...	77,116	Total (1)...	79,164	Total (1)...	86,671		

Grupos de pueblos	Cupos de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblo que, por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre.	Distribución por pueblos del cupo señalado á dicha Caja									CUPO total
	Enteros	Decimales				Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio					
							Reemplazo actual	Procedentes de							
						PUEBLOS	Enteros	Decimales			Revisión	Prórrogas			
A.	9	554	0	9	Encinas Reales										
B.	7	506	0	7											
C.	8	871	1	9											
D.	19	108	0	19	Monturque	Encinas Reales	7	4	777	1	5	1	0	6	
E.	10	236	0	10		S. S. de los Bañeros	7	4	777	0	4	00	0	4	
F.	10	919	1	11		La Victoria	11	7	506	0	7	00	0	7	
G.	11	601	1	12		Montemayor	13	8	871	1	9	3	0	12	
H.	12	966	1	13		Fuente Tojar	14	9	554	0	9	3	0	12	
I.	15	013	0	15		Monturque	14	9	554	1	10	2	0	12	
J.	32	756	1	33	Nueva Carteya	Las Moriles	15	10	286	0	10	2	0	12	
K.	17	061	0	17		Zaheros	16	10	919	1	11	00	0	11	
L.	21	838	1	22		Santaella	17	11	601	1	12	00	0	12	
M.	23	203	0	23		Palencia	19	12	966	1	13	00	0	13	
N.	25	933	1	26		Montalbán	22	15	013	0	15	00	0	15	
O.	27	298	0	27		Sanameji	24	16	378	0	16	4	0	20	
P.	32	075	0	32		Nueva Carteya	24	16	378	1	17	3	0	20	
Q.	34	804	1	35		Almedinilla	25	17	061	0	17	8	0	25	
R.	43	724	1	46		Iznajar	32	21	838	1	22	6	0	28	
S.	60	738	1	61		Carcabuey	34	23	203	0	23	00	0	23	
T.	64	832	1	65		Doña Mencía	38	25	933	1	26	3	0	29	
U.	77	116	0	77		La Rambla	40	27	298	0	27	3	0	30	
V.	79	164	0	79		Fernán Núñez	47	32	075	0	32	00	0	32	
	86	671	1	87		Agallar	51	34	804	1	35	2	0	37	
						Rute	67	45	724	1	46	11	0	57	
						Montilla	89	60	738	1	61	2	1	64	
						Cabra	95	64	832	1	65	6	0	71	
						Lucena	113	77	116	0	77	5	1	83	
						Puente Genil	116	79	164	0	79	8	1	88	
						Priego	127	86	671	1	87	11	0	98	
Tota es.	723	11.987	12	735		Totales	1.077	721	13.987	14	735	83	3	821	

Caja de Recluta de Montoro núm. 27.—Reemplazo de 1919

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja, que sirven de base de cupo..... 872
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja, en R. D. de 7 del corriente mes (D. O. núm. 231 y Gaceta núm. 287)..... 595

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..... 47
Idem de prórrogas terminadas que idem idem..... 1
Cupo total para filas que corresponde á esta Caja..... 643

Distribución por grupos.—Agrupación de pueblos que tienen las mismas base de cupo.

5 Hombres (A)		12 Hombres (B)		13 Hombres (C)		14 Hombres (D)		19 Hombres (E)		21 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
El Guijo.....	3,411	Alcazarcejos.....	8,187	Añora.....	8,870	Pedroche.....	9,552	Torrecaño.....	12,964	Pedro Abad.....	14,328
Total (1)...	3,411	Conquista.....	8,187	Total (1)...	8,870	Total (1)...	9,552	Valenzuela.....	12,964	Total (1).....	14,328
		Total (2)...	16,374					Total (2)...	25,928		
22 Hombres (G)		24 Hombres (H)		29 Hombres (I)		31 Hombres (J)		38 Hombres (K)		39 Hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Cañete.....	15,011										
Villafraña.....	15,011	El Campio.....	16,375	Adamez.....	19,787	Don-Torres.....	21,172	Villa del Río....	25,928	Vva. del Duque	26,610
Total (2)...	30,022	Total (1)...	16,375	Total (1)...	19,787	Total (1)...	21,172	Total (1)...	25,928	Total (1)...	26,610
40 Hombres (L)		47 Hombres (M)		53 Hombres (N)		74 Hombres (O)		75 Hombres (P)		77 Hombres (Q)	
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.
Luque.....	27,293	Espejo.....	32,069	Bajalanza.....	36,163	Pozoblanco.....	50,492	Vva. de Córdoba.	51,174	Castro del Río...	52,539
Total (1)...	27,293	Total (1)...	32,069	Total (1)...	36,163	Total (1)...	50,492	Total (1)...	51,174	Total (1)...	52,539
86 Hombres (R)		100 Hombres (S)									
Pueblos	Cupo que les corresponde.	Pueblos	Cupo que les corresponde.								
Montoro.....	58,680	Baena.....	68,233								
Total (1)...	58,680	Total (1)...	68,233								

Distribución por pueblos del cupo señalado a dicha Caja

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo le corresponde el aumento de un hombre	PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			CUPO (total)
	Enteros	Decimales						Enteros	Decimales		Reemplazo actual	Revisión	Prórroga	
A.	3	411	0	3		El Quije	5	3	411	0	3	1	0	4
B.	16	374	0	16		Alcaracejos	12	8	187	0	8	0	0	8
C.	8	870	1	9		Conquista	12	8	187	0	8	1	0	9
D.	9	552	1	10		Ahora	13	8	370	1	9	0	0	9
E.	25	923	1	26		Pedroche	14	9	552	1	10	2	0	12
F.	14	323	0	14		Torrecañete	19	12	964	1	13	0	0	13
G.	30	022	0	30		Valenzuela	19	12	964	1	13	3	0	16
H.	16	375	0	16		Pedro Abad	21	14	328	0	14	1	0	15
I.	19	787	1	20		Cañete	22	15	011	0	15	0	0	15
J.	21	172	0	21		Villafranca	22	15	011	0	15	0	0	15
K.	25	923	1	26		El Carpio	24	16	375	0	16	2	0	18
L.	26	610	1	27		Adamuz	29	19	787	1	20	4	0	24
M.	27	293	0	27		Don Torron	31	21	172	0	21	0	0	21
N.	32	069	0	32		Villa del Rio	38	25	923	1	26	3	0	29
O.	36	163	0	36		Villanueva del Duque	39	26	610	1	27	1	0	28
P.	50	492	1	51		Luque	40	27	293	0	27	5	0	32
Q.	51	174	0	51		Espejo	47	32	069	0	32	0	0	32
R.	52	539	1	53		Bujalance	53	36	163	0	36	4	0	40
S.	53	680	1	54		Pozoblanco	74	50	492	1	51	4	1	56
	58	233	0	58		Villanueva de Córdoba	75	51	174	0	51	2	0	53
Totales.	586	9 000	9	595		Castro del Rio	77	52	539	1	53	2	0	55
						Montoro	86	58	680	1	59	5	0	64
						Baena	100	68	233	0	68	6	0	74
						Totales	872	585	10.000	10	595	47	1	648

Lo que por acuerdo de esta misma Corporación se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que previene el artículo 228 de la Ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912.

Córdoba 21 de Octubre de 1919.—El Presidente A., Rafael Jiménez Amigo.—El Secretario: Filiberto López.

AYUNTAMIENTOS

SANTAELLA.—Núm. 3.598

Don Cristóbal del Moral Merino, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que formado por la Comisión de presupuestos de este Ayuntamiento el extraordinario para cubrir el exceso de la consignación de Contingente provincial, queda expuesto al público dicho presupuesto durante quince días para que puedan sobre el mismo formularse reclamaciones.

Santaella 20 de Octubre de 1919.—Cristóbal del Moral.

Arriendo de Arbitrios municipales DE CORDOBA

Núm. 3.624

Edicto

Don Alfonso Jurado Maños, Administrador del Arriendo de Arbitrios Municipales de esta capital.

Hago saber: Que por la Alcaldía de esta Capital, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia: Mediante no haber satisfecho los individuos que se expresan a continuación el débito que les resulta por Arbitrios sobre Bicicletas, Carros y Carretas del año actual, durante el período voluntario de cobranza, quedan incurso en el primer grado de apremio, que consiste en el cinco por ciento de referido descubierto, de conformidad con lo prevenido en el artículo 47 de la vigente Instrucción de apremios; advirtiéndoles que

transcurridos cinco días desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, incurrirán en el segundo grado de apremio.

Don Rafael Herrera, bicicleta, 20 pesetas

Don Nicolás Guirao, idem 20 idem.

Don Juan Moyano, idem 20 idem.

Don Moracio de Castro, idem 20 idem

Señora Vda. Rafael Maestro, carro, idem idem, 50 idem.

Don Francisco Rojas, idem 270 idem

Don Luis Gavilán, idem 240 idem

Don Miguel Navarro, idem 60 idem.

Don Ratael Almogro, idem 80 idem.

Don Manuel Moyano Luque, idem 374 idem.

Don José Molina, carretas, 100 idem.

Córdoba 18 de Octubre de 1919.—

Alfonso Jurado.—V.º B.º: El Alcalde,

José Sanz.

Monte de Piedad del Sr. Medica y Caja de Ahorros de Córdoba

Núm. 3.552

Anuncio

Habiéndose extraviado la libreta número setecientos treinta y nueve de esta Caja de Ahorros a nombre de doña Alfonso Serrano Bengochea, se hace público con la advertencia de que, transcurridos que sean quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se expedirá la libreta duplicada.

Córdoba 18 Octubre 1919.—El Contador, Manuel Delgado.

JUZGADOS

LUCEÑA.—Núm. 3.609

Don José Ruiz de Algar y Pino, Abogado y Juez Municipal de este distrito.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido juicio verbal civil a instancia de Joaquín Cantero Burgos contra Juan García Cejas, sobre cobro de cantidad de pesetas; y habiéndose celebrado el oportuno juicio, por designación del actor y en cuatro de Abril del año próximo pasado, fué embargado el inmueble que a continuación se menciona:

Una suerte de tierra calma, radicada en el partido de Los Moriles, con cabida de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea, cincuenta y tres áreas y dos centiáreas, que linda al Poniente con el camino que desde Zapateros va a Montarque, al Sur con tierras de Aguedo Fernández, al Levante con más de don José Algar y al Norte con la porción de que se ha segregado. Inscrita en el libro trescientos catorce del Ayuntamiento de Aguilar, folio quince, finca número 11.997 inscripción tercera.

Y en diez del actual se ha solicitado por el actor, se saque a pública subasta la finca anteriormente descrita en el plazo que marca la Ley, recayendo la siguiente—Providencia: Juez señor Ruiz de Algar.—Lucena once de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Por prestada la anterior comparecencia y como se pide, sáquese a subasta el inmueble embargado en estos autos por el tipo de su avalúo, no admitiéndose pos-

tara que no cubra las dos terceras partes, debiendo los postores consignar previamente el diez por ciento; y para el acto se señala el día catorce de Noviembre próximo venidero a las quince, librando se el correspondiente edicto que se fijará

en los sitios de costumbre con veinte días de antelación y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para lo cual se entregará a la parte con el correspondiente oficio. Lo manifiesto y firma Su Señoría de que certifico.—Algar.—Miguel Alvarez de Sotomayor.

La providencia inserta, concuerda fielmente con su original a que me remite. Y para que sea fijado este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se forma en Lucena a trece de Octubre de mil novecientos diez y nueve.—José Ruiz de Algar y Pino.—P. S. M., Miguel Olivan de Sotomayor.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Gargaremos y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión».—Braulio Laportilla.